



ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE P.A.S. FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

13 de febrero de 2013

En la Sala de Reuniones de los locales de los órganos de representación de la Universidad de Salamanca, c/ Travesía 3-7, planta baja, el miércoles 13 de febrero a las 10:00 horas, comienza la reunión de la Junta de PAS funcionario.

Relación de Asistentes:

MANJÓN HIERRO, Pedro Pablo (CIBIA-USAL), Presidente
SÁNCHEZ ÁVILA, Luis Alberto (CIBIA-USAL), Secretario
ESCUADERO CURTO, Ángel Benito (CIBIA-USAL)
MARTIN GARCÍA, María Luisa (CIBIA-USAL)
PEREZ HERNÁNDEZ, María de los Ángeles (CIBIA-USAL)
VARAS GEANINI, María Antonia (CC.OO.)
SÁNCHEZ GARCÍA, María Anunciación (CC.OO.)
GONZÁLEZ SANTOS, María Lourdes (CC.OO.)
CAGIGAS GARCÍA, José Manuel (CC.OO.)
SÁNCHEZ MARTÍN, Felicísimo Julio (CC.OO.)
PÉREZ FERNÁNDEZ, Juan Carlos (STECyL)
PÉREZ GARCÍA, Esteban Antonio (STECyL)
GONZÁLEZ GARCÍA, Ángel Javier (STECyL)
VILA POLO, Pedro Miguel (CSI-F)
APARICIO RUBIO, Yolanda (CSI-F)
FUENTES MARTÍN, Elvira (UGT)

Como Delegados/as Sindicales asisten con voz pero sin voto:

- María Teresa Rodilla Miguel (CSI-F)
- Serafín Moro Alfaraz (STECyL). Se incorpora tras el receso.

Se presentan el siguiente escrito de delegación de voto:

- Pedro Manuel García Calvo (UGT) delega su voto en Elvira Fuentes Martín.

Orden del día

- 1.- Aprobación si procede de las actas de las juntas de 22 de enero y 1 de febrero de 2013.
- 2.- Informe del Presidente

- 3.- Informe y aprobación, si procede, de las concesiones por gratificaciones extraordinarias, de las asignaciones de complementos por programas o trabajos especiales y convocatorias comunicados por la Gerencia.
- 4.- Informe y toma de acuerdos, si procede, sobre escritos remitidos a la Junta.
- 5.- Informe y toma de acuerdos, si procede, sobre composición de los tribunales de pruebas selectivas para el acceso a plazas de PAS funcionario (art. 168.4 de los estatutos de la USAL)
- 6.- Informe y toma de acuerdos, si procede, sobre modificaciones en las convocatorias de pruebas selectivas y en el baremo para la constitución de listas de espera.
- 7.- Ruegos y preguntas.

1.- Aprobación si procede de las actas de las juntas de 22 de enero y 1 de febrero de 2013.

Se aprueban las actas de 22 de enero y de 1 de febrero.

2.- Informe del Presidente

-Gerencia comunica que la Asesoría Jurídica no ve problemas en la publicación en la web de las convocatorias acordadas de oposiciones siempre que hagamos referencia expresa a que son propuestas al Rector. Naturalmente en acceso abierto y sin más efectos que los meramente informativos.

- Reunión de propuestas de acciones de calidad para la bolsa de horas: Comenzaron el pasado día 5 de febrero

- Consejo de Gobierno de 31 de enero de 2013

Información sobre posibles soluciones de las titulaciones USAL:

Zamora: Ing. Informática e Ing. Agroalimentaria se integran en las titulaciones de Salamanca (Informática y Ambientales). Se estudia dejar algún grupo en Zamora o alguna especialidad

Avila: Ing. Civil y Minas se crea un grado conjunto ya aprobado en Consejo Gobierno. Para Topografía se estudia con León un proyecto conjunto.

Salamanca: Geología se mantiene por ser de interés estratégico. Se fusiona con Ing. Geológica.

Estadística se estudia compartir recursos con Informática y Matemáticas

Geografía y Humanidades: Se plantea un grado conjunto con un enfoque más moderno de la titulación orientada al urbanismo, climatología, cambio climático etc..

De todas formas ahora hay un año para estudiar los distintos proyectos.

- Se ha solicitada la autorización de Cap I a la JCyL por 131 millones. La aportación de la junta en principio rondará los 120 millones. En los dos últimos años ha reducido su aportación en 11 millones (7,5 en 2012 y 3,5 en 2013 sin contar la reducción por la paga extra de diciembre).

- En ruegos y preguntas recordé al Rector las diferentes solicitudes que de la Junta de PAS le ha realizado, para que mientras no tenga un sistema verificable para saber que miembros del PDI secundan las diferentes huelgas no descuente en nómina al PAS que las secunda, por si tener en este caso un sistema de control mediante el fichaje. Todo ello en relación con la reciente resolución de las Cortes de CyL publicada en BOCyL de 25 de enero.

3.- Informe y aprobación, si procede, de las concesiones por gratificaciones extraordinarias, de las asignaciones de complementos por programas o trabajos especiales y convocatorias comunicados por la Gerencia.

Productividad por programas o trabajos especiales en el Servicio de Contabilidad.

Juan Carlos Pérez Fernández (STECyL) dice que la Junta de PAS Funcionario de forma general se ha quejado de la falta de información concreta sobre este tipo de gratificaciones. Deberíamos proponer a Gerencia que esta información sea completa con un cuadro con legislación, nombre, nivel, servicio, concepto, número de horas y gratificación, y, para ello, presenta un modelo que se adjunta en el Anexo I.

Elvira Fuentes Martín (UGT) dice que lo que pide Juan Carlos ya se solicitó en la anterior reunión de la Junta de PAS, pero que sería bueno reiterar dicha petición.

Ángel B. Escudero Curto (CIBIA-USAL) pide que para una mayor transparencia este tipo de gratificaciones se publiquen en la web. Pedro P. Manjón Hierro (CIBIA-USAL) que se deben publicar en el tablón y en la web del Área de PAS.

María Antonia Varas Geanini (CC.OO.) dice que si el Gerente no nos concede esta petición que lo tenemos que empezar a hacer nosotros.

Esteban Antonio Pérez García (STECyL) solicita que se le pida a Gerencia un cuadro resumen de lo que se ha pagado en 2012.

Por asentimiento, se acuerda solicitar a la gerencia:

- Reiterarle la solicitud ya realizada en el mes de enero: Que a mes vencido, se remita a la Junta de PAS una relación conjunta de todas las gratificaciones por servicios extraordinarios y gratificaciones por programas o servicios especiales que se hayan abonado en ese mes. En este informe se incluirá nombre, nivel, servicio/unidad/centro, motivación de la gratificación, nº horas y cantidad de la gratificación.
- Asimismo le solicitamos un cuadro-resumen parecido al anterior donde se relacionen todas las gratificaciones concedidas durante el año 2012
- Estos informes, con carácter anónimo, deben publicarse regularmente en el tablón y página web del Área de PAS.



4.- Informe y toma de acuerdos, si procede, sobre escritos remitidos a la Junta.

Resolución de 28 de diciembre de 2012, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se dictan instrucciones sobre jornada y horarios de trabajo del personal al servicio de la Administración General de Estado y sus organismos públicos. Esta resolución concede un día adicional de asuntos particulares al personal de la Administración General del Estado al coincidir la festividad del 12 de octubre en sábado.

Pedro Miguel Vila Polo (CSI-F) dice que todas las condiciones restrictivas la Universidad nos las aplica directamente, pero las que benefician al personal no.

María Antonia Varas Geanini (CC.OO.) dice que en la Mesa de Negociación nunca se dijo que con las vacaciones se compensaban estas cosas. CC.OO. no va a pedir que se incorpore ese día como permiso, esperarán a la negociación del calendario del año que viene.

Elvira Fuentes Martín (UGT) apoya a María Antonia. También pide que los 11 días de vacaciones a elegir por el trabajador sean de total disposición para el trabajador, independientemente de las necesidades del servicio y que se informe públicamente de ello.

Yolanda Aparicio Rubio (CSI-F) está de acuerdo con que sea público. Por su parte, CSI-F sí va a solicitar la compensación del día 12 de octubre.

Pedro P. Manjón Hierro (CIBIA-USAL) informa de que su agrupación ya ha solicitado el día adicional de asuntos particulares por la fiesta del sábado 12 de octubre.

Correo electrónico sobre problemas de fichaje de una funcionaria con complemento de Mañana y Tarde de 4 horas. Es una cuestión técnica del reloj. Se acuerda, por asentimiento, solicitar a Gerencia que dé las oportunas instrucciones al Área de PAS, para que la pausa de descanso obligatoria para los funcionarios con jornada de mañana y tarde, solo se aplique los días en los que realmente estos trabajadores fichan un periodo de mañana y otro de tarde. Por tanto, que no se aplique los días que realizan jornada continua, aunque en este caso esta jornada se extienda más tarde de las 15 h. 30 min.

Correo electrónico sobre sugerencias a las concentraciones convocadas por sindicatos. Nada que añadir.

Escrito de 3 funcionarias de la Biblioteca del Campus de Ciudad Jardín solicitando poder acumular los 30 minutos de descanso no disfrutados por razones de servicio a la bolsa de horas. Pedro P. Manjón Hierro, como presidente de la Junta, informa de que

habló con una de las interesadas y con el Jefe de la biblioteca para comentarles las opciones que se estaban aceptando por la gerencia para resolver este problema que son:

-Se puede compensarse el tiempo de la pausa no realizada al principio y/o al final de su jornada laboral de ese mismo día, siempre y cuando no suponga trastorno para el funcionamiento del servicio ni para otros trabajadores.

-Asimismo dicha compensación por pausa no realizada podrá acumularse como exceso de horario trabajado y destinarse a la bolsa de 40 horas prevista en los acuerdos sobre jornada de la Mesa de Negociación o a días de permiso.

En cualquier caso, el responsable de la biblioteca deberá comunicar estas circunstancias al Área de PAS para su anotación en el sistema de control horario.

María Luisa Martín García (CIBIA-USAL) pregunta si esto es legal hacerlo. No se sabe pero, ante la imposibilidad de poder tomarse el descanso reglamentario, sería la solución menos mala. También se plantea el problema de que pasaría si lo que realmente quiere el trabajador o la trabajadora es su pausa de descanso.

Escrito de una funcionaria de Servicio de Bibliotecas solicitando una modificación de su puesto de trabajo en la RPT. Actualmente se está encargando del Repositorio Gredos y pide que se le reconozca cambiando la denominación a su puesto de trabajo

Pedro P. Manjón Hierro (CIBIA-USAL) habló con ella el día anterior a esta reunión y le propuso, pasar a depender directamente del Director del Servicio de Biblioteca y cambiar la denominación de su puesto a “Puesto Técnico Mantenimiento del Repositorio Institucional”, todo ello sin tocar el código que identifica su puesto en la RPT.

Juan Carlos Pérez Fernández (STECyL) dice que estos cambios de RPT conllevan un concurso. Pedro P. comenta que él ya le dijo a la solicitante que este cambio podría conllevar que su plaza saliera a concurso y, como puede que no se le reconozca la antigüedad en dicho puesto, podría quedarse sin ella. Lo normal en su petición sería realizar una amortización de plaza y la consiguiente alta.

Se acuerda, por asentimiento, que esta petición se valore en un estudio conjunto de la RPT de PAS funcionario. Asimismo se acuerda recordar a la gerencia que este estudio conjunto es necesario abordarlo urgentemente, como puede observarse en este caso, ya que hay que acomodar los puestos de trabajo a nuevas necesidades de gestión.

Ángel B. Escudero Curto (CIBIA-USAL) se tiene que ausentar de la reunión, por lo que delega su voto a Luis A. Sánchez Ávila comunicándoselo de palabra al Secretario.

María Antonia Varas Geanini (CC.OO.) se tiene que ausentar de la reunión y comunica al Secretario que delega su voto en María Anunciación Sánchez García.

E-mail de una funcionaria informando de la convocatoria de oposiciones de la Universidad de Valencia. Se intenta hacer lo que solicita, dando mayor puntuación al concurso.

Pedro Miguel Vila Polo (CSI-F) dice que el Gerente en la reunión del viernes anterior creía que las oposiciones de la Universidad de Valencia las iban a echar para atrás por ser la puntuación del concurso elevada. No es la opinión general de los delegados de la Junta de PAS.

Se realiza un receso de 30 minutos.

5- Informe y toma de acuerdos, si procede, sobre composición de los tribunales de pruebas selectivas para el acceso a plazas de PAS funcionario (art. 168.4 de los estatutos de la USAL)

Se toman, por asentimiento, los siguientes acuerdos sobre composición de tribunales para pruebas selectivas de acceso a plazas de PAS funcionario:

- Presidente: Nombrado por el Rector entre el personal funcionario de la comunidad universitaria.
- Vocal a sorteo: en servicio activo que pertenezcan a la misma escala o subescala en su caso y como mínimo del mismo grupo y subgrupo, que las plazas convocadas.
- Art. 2 de la propuesta gerencia: Párrafo 2º retirar a partir de “sin influencia...”. Retirar el último párrafo “El Rector podrá modificar...”
- Art. 5 de la propuesta gerencia: El 2º párrafo sobre paridad que se refleje como en el art. 168 de los estatutos USAL.
- Art. 6 de la propuesta gerencia: Incorporar que “a partir del acto de constitución del tribunal no habrá posibilidad de suplencias”

6.- Informe y toma de acuerdos, si procede, sobre modificaciones en las convocatorias de pruebas selectivas y en el baremo para la constitución de listas de espera.

Se presentan 3 propuestas distintas:

1. CC.OO. propone subir al 25% la puntuación del concurso de la promoción interna desde el 20% actual, para así disminuir la diferencia entre la puntuación entre turno libre y promoción interna. El concurso para el turno libre se quedaría con una puntuación del 30%.
2. STECyL propone dejar en el 30% las puntuaciones del concurso, tanto para turno libre como para promoción interna, es decir, no se tocaría la puntuación para el turno libre y se subiría la puntuación de la promoción interna del 20% al 30%.

3. CIBIA-USAL propone bajar la puntuación del turno libre del 30% actual al 25% (esto conllevaría subir la puntuación en la Bolsa de la lista de espera), dejando el concurso de promoción interna en el 20% actual.

Antes de proceder a la votación entre esas 3 propuestas, María de los Ángeles Pérez Hernández (CIBIA-USAL) quiere que conste en acta que está en total desacuerdo con que se convoquen ahora las oposiciones, pues dada la situación actual los interinos no tenemos nada que hacer.

Votación:

- A favor de la propuesta de CC.OO. 7 votos de los delegados de CC.OO. (5) y de UGT (2).
- A favor de la propuesta de STECyL. 3 votos de los delegados de STECyL.
- A favor de la propuesta de CIBIA-USAL. 7 votos de los delegados de CIBIA-USAL (5) y CSI-F (2).

Ante el empate a votos entre las propuestas de CC.OO. y de CIBIA-USAL, se procede a una nueva votación entre ambas propuestas:

- A favor de la propuesta de CC.OO. 10 votos de los delegados de CC.OO. (5), UGT (2) y STECyL (3).
- A favor de la propuesta de CIBIA-USAL. 7 votos de los delegados de CIBIA-USAL (5) y CSI-F (2).

Por lo tanto, la puntuación del concurso para turno libre será del 30% y la del turno de promoción interna será del 25%.

Elvira Fuentes Martín (UGT) se tiene que ausentar de la reunión.

Se acuerda, por asentimiento, que la máxima puntuación de antigüedad en el concurso para promoción interna se alcance con 15 años de trabajo.

7.- Ruegos y preguntas.

No hay ruegos y preguntas.



El Presidente levanta sesión a las 13 horas.

En Salamanca, a 13 de febrero de 2013

Vº Bº.- Pedro Pablo Manjón Hierro
Presidente

Luis Alberto Sánchez Ávila
Secretario

ANEXO I



**SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
PAS FUNCIONARIO**

Propuesta de STECyL : Sobre la información de la Gerencia sobre gratificaciones extraordinarias, participación en programas y otras retribuciones extraordinarias

En esta Junta de PAS venimos reiteradamente pidiendo a la gerencia más claridad en la información que nos da sobre la concesión de diversas gratificaciones extraordinarias: habitualmente observamos que nos falta información sobre estas retribuciones.

Dado que están perfectamente reguladas en el acuerdo de Condiciones de Trabajo todas las circunstancias que dan lugar al cobro de dichas retribuciones... sería bueno que las resoluciones pudieran incluir toda la información que identifique perfectamente el hecho retribuido, lo que sin duda redundará en una mayor y siempre deseable transparencia.

Por ello PROPONEMOS:

1. Que las resoluciones sobre esta materia, bien individuales o bien colectivas incluyan un cuadro como el que más abajo reproducimos donde se resuma ordenadamente los hechos que motivan la resolución.
2. O bien, que la información facilitada a la Junta de PAS mensualmente venga acompañada de un documento resumen de estas características.

**MODELO DE CUADRO RESUMEN DE GRATIFICACIONES POR SERVICIOS
EXTRAORDINARIOS**

NOMBRE	NIVEL	SERVICIO/ UNIDAD/CENTRO	CONCEPTO	Nº HORAS	GRATIFICACION